



# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

LEIDO

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION: — Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## EXTRACTO DE LA CONFERENCIA FILOXÉRICA

DADA

EN FREGENEDA, PROVINCIA DE SALAMANCA,  
8 DE DICIEMBRE DE 1870.

POR

DON CECILIO GONZALEZ DOMINGO,  
INGENIERO AGRÓNOMO.

SEGUNDA PARTE. (1)

(CONTINUACIÓN.)

Tampoco ha conseguido subsanar ese mismo defecto M. T. Rohart, quien para retardar la evaporation del sulfuro de carbono ha propuesto aprisionarle en pequeños cubos de gelatina, que se introducen en el suelo á 40 ó 60 centímetros de profundidad, colocando tres al rededor de cada cepa y apisonando despues los agujeros.

Es indudable que de este modo la difusion es más lenta, mas no poreso queda asegurado que se extienda por todo el terreno, sin que pueda quedar, y quedará sin duda alguna, parte de él donde se albergue el parásito, á la cual no lleguen las emanaciones gaseosas.

Este y otros inconvenientes han sido la causa de que no se considere como medio eficaz para combatir la filoxera el empleo de las mencionadas sus-

tancias, no obstante sus propiedades eminentemente tóxicas.

Del propio modo no es de resultados satisfactorios el medio propuesto por M. Dumas para aplicar el sulfuro al estado de sulfo-carbonato de potasa, sosa y barita.

Para emplear estas sustancias es preciso disolverlas en agua, y dicho se está que no en todos los casos dispondríamos en condiciones económicas aceptables de la cantidad necesaria de este líquido. Además si un solo punto de la superficie del terreno en sus diferentes capas, y esto ya comprendereis que es muy posible, escapa al tratamiento, pueden alojarse en él los gérmenes de la plaga, presentando por consiguiente los sulfo-carbonatos de Dumas análogos inconvenientes que los prismas de Rohart.

Iriamos examinando los demás insecticidas propuestos, y veríamos que tienen menos aplicación que los indicados, como no la tienen, por idénticas razones, los abonos antifiloxéricos, esto es, los que llevan mezclada alguna sustancia insecticida, pues lo único que se ha conseguido con unas y otras es prolongar dos ó tres años la vida del vegetal con escasos rendimientos, cuyo valor no basta en la mayor parte de los casos para cubrir los gastos que origina el tratamiento.

Hánse propuestol tambien modificaciones en el cultivo, pero basta considerar que la filoxera vive en las raíces, donde no llegan esas prácticas culturales, para comprender la inutilidad del procedimiento, como se comprende la ineeficacia de los abonos energicos pues sabemos ya que el parásito des-

(1) Véase el número 329.



truye las raicillas que son los órganos absorbentes del alimento, y nada importa que el suelo ofrezca al vegetal excelente alimentación si este no la puede tomar.

Otros medios curativos podíamos examinar si nos fuera dable detenernos el tiempo necesario, pero toda vez que ningún interés ofrecen, y aún tenemos que ocuparnos de puntos interesantísimos por su oportunidad dejémosles para otra ocasión y otras circunstancias, pues basta á nuestro propósito separar que la filoxera es un mal que hasta la fecha no tiene remedio, y que lo interesante es, por lo tanto, evitar su desarrollo.

No es, sin embargo, absolutamente exacta esta opinión, porque en realidad existe un procedimiento eficaz por su naturaleza y modo de obrar, si bien completamente impotente por la dificultad de emplearle en las proporciones que la plaga se presenta.

Me refiero á la sumersion.

Mr. Faucon y varios viticultores más lo han ensayado con resultados satisfactorios. Consiste en encharcar el viñedo por espacio de cuarenta ó cincuenta días; repetir al año siguiente la inmersión y de este modo el parásito sucumbe.

Mas decidme vosotros si es posible aplicar este procedimiento, cualquiera que sea la clase de terreno y la orografía de la comarca, en toda la extensión que ocupan los viñedos que pueden ser infestados.

Por último, nos haremos cargo, tan á la ligera como de los demás, de otro medio que tanto puede considerarse preventivo como curativo. Aludo al arranque de las cepas y desinfección del terreno, del cual M. Dumas dice en una Memoria presentada á la academia de ciencias de París en 8 de Junio de 1874, «que en los países sanos ó en que la enfermedad empieza, debe destruirse como medida de policía toda cepa enferma y las que la rodeen y envenenar enseguida el suelo que ocupan.»

En este principio está inspirado el art. 9.<sup>o</sup> de la ley contra la filoxera de 30 de Julio del año último, que se intentó aplicar en Málaga al descubrirse los primeros focos.

Pero las dificultades que la comisión central encontró en la aplicación de la ley retardaron los trabajos, la generación alada hizo aparición y la plaga se difundió por aquella comarca en términos que ha hecho ineficaz el procedimiento por lo costoso y por lo impracticable en las grandes extensiones que la filoxera ocupa ya en aquel país.

Por lo demás, si se hubiera aplicado á tiempo, si la comisión central no hubiera encontrado obstáculos en el primer momento insuperables, seguramente se hubiera limitado la proporción de la plaga, y el esfuerzo y los sacrificios pecuniarios hechos se darían ahora por bien empleados.

No nos quedan, pues, como veis, más medios de salvación que los preventivos.

Y como estas conferencias son en primer lugar para este país, para esta zona, veamos el peligro que corren nuestros viñedos y las precauciones que debemos tomar.

Lo mas natural es que los focos de Portugal, extendiéndose, como se va verificando, hacia nuestra frontera, invadan los viñedos que lindan con los del vecino reino, ó el viento transporte los gérmenes á los que están separados por alguna faja no poblada por el arbusto, ó bien, y esto es por ahora

lo más peligroso, el insecto sea trasportado por la vía comercial.

Precisamente este distrito municipal es el punto mas indicado para que se verifique el contagio, no sólo porque el insecto se propaga en la margen del Duero, sino porque hay vientos fuertes y muy constantes que siguen la dirección del río agua arriba, y principalmente porque siendo Fregeneda una de las aduanas de mas movimiento para el comercio de varios géneros, en ellos, en sus embalajes, y por cuantos medios os he indicado, puede el insecto ser trasportado.

De aquí resulta justificado lo prevenido en la ley de 30 de Julio de 1878, cuyo artículo 4.<sup>o</sup> dice textualmente.

«Se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con la comisión central, pueda prohibir en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen la introducción en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, bardados y puas de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas, tutores y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto aunque se importe como leña ó combustible, así como de todo género de árboles, arbustos y cualesquiera otras plantas vivas, sea cualquiera su procedencia. Las semillas y las plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, estarán en todo caso exentas de la prohibición que comprende el párrafo anterior.»

(Continuará.)

## DISCURSO

LEIDO

POR D. RAMON CARRANZA,

Presidente de la Junta organizadora  
para el establecimiento de la Escuela de Artes  
y Oficios de Salamanca

EN EL DIA DE SU INAUGURACION

8 DE DICIEMBRE DE 1879.

(Conclusion.)

La enseñanza primaria, base firmísima de toda instrucción, debe ser obligatoria y gratuita y solo así no podrá excusarse el pobre menestral de cumplir el deber que tanto la naturaleza como la ley le impone, cual es el que el padre tiene de educar á sus hijos. Más si como desgraciadamente sucede, pasa olvidada en la infancia tan imperiosa obligación, aun quedan las escuelas nocturnas en donde pueden aprender las primeras letras.

Fomentemos por lo tanto con la iniciativa privada las escuelas de niños y adultos como preparatorias á la enseñanza industrial.

La educación moral y religiosa del obrero influye poderosamente, tanto en la suerte del individuo como en el destino de los pueblos.

Si en todas las épocas la libertad política ha exigido mayor desarrollo en el poder de la moral, nunca mejor que en los tiempos que corremos de incertidumbre y de lucha requiere con más urgencia esta resolución. El fundamento del sentido moral es preciso buscarlo en el sentimiento religioso, y por eso la Iglesia católica española, cuyo carácter histórico es el sentido social y práctico que siempre ha disting

guido á sus instituciones, no podia faltar á su puesto de honor en la época presente propagando por todas partes las nociones de los deberes sociales y fundando escuelas de doctrina cristiana.

Difundamos pues, por medio de la predicacion y el ejemplo tan sagrados deberes y elevados sentimientos, procurando considerar y respetar á nuestros braceros á fin de que ellos nos respeten, para lo cual debemos dirigir sus afectos hacia la práctica del bien inculcándoles las nociones de justicia, caridad, patria y familia y enseñándoles á sufrir con resignacion las contrariedades de la vida, y finalmente á buscar en Dios los fundamentos de la fe y de la esperanza.

Hechas estas ligeras indicaciones, pasare á ocuparme de la educación técnica del artesano y del obrero, objeto principal de mi cometido.

La conveniencia de propagar los conocimientos industriales entre las clases populares ha sido reconocida; hace tiempo segun hemos manifestado anteriormente, y causa estraneza no se hayan vulgarizado ya estos estudios en todas las principales poblaciones de España. Si tal se hubiera hecho cuán diferente no sería hoy el porvenir de nuestra juventud! Si ciertas familias en vez de ir á busear como en tropel á las Universidades una posición dudosa para sus hijos haciéndoles abogados, médicos ó farmaceúticos, los encaminasen hacia las artes y la industria, harian indudablemente un gran bien, no solo á la Sociedad sino tambien á sí mismos.

He aquí, pues, el móvil que ha guiado á la Junta Directiva interina para acometer la arriesgada empresa de instalar en Salamanca las Escuelas de Artes y Oficios.

Su principal objeto es atender en primer término, según llevo indicado, á la educación del artesano y del obrero, y encauzar ademas las corrientes de la época por sus vertientes naturales, cuales son los estudios artísticos e industriales.

Hacer inteligente al obrero para que enalteciéndole y ennoblciéndole se aumente la riqueza productiva; estimular á la juventud estudiosa para que sacudiendo su fatal preocupación encuentre unidas en el taller del artista la honra y el provecho; este es nuestro deseo; esta nuestra modesta aspiración: felices si lo conseguimos.

Mas para dar cima á tan levantados propósitos no basta la iniciativa de la Junta, menester es que secunden este pensamiento las autoridades y corporaciones así como las clases todas de la población. Sin su concurso, todos nuestros esfuerzos serian estériles porque no contando con recursos bastantes se hara imposible prolongar por mucho tiempo la vida de dicha institución. Y aqui debo dejar consignado, que si hemos podido llegar á la inauguración de esta Escuela, ha sido motivado en gran parte al apoyo que desde el primer momento encontró la Junta en el Gobernador civil, Rector de la Universidad y en las Corporaciones provincial y municipal; así como al concurso espontáneo de ilustres profesores para dar interimamente gratis las respectivas enseñanzas.

Con tales elementos hemos planteado estos estudios de una manera provisional, dejando á la dirección de la Junta que en nuestro concepto ha de constituirse pronto en la reunión que al efecto se convocará, la organización definitiva que estime más conveniente.

Réstame solo exponer algunas consideraciones respecto al plan de estudios propuesto por la Junta Directiva.

Con objeto de dar unidad á la enseñanza, se han constituido grupos que puedan completar la educación del artesa-

no y el obrero. El curso preparatorio así como las asignaturas que puedan estudiarse aisladamente, responden á las diferentes necesidades ó aspiraciones de cuantos quieran matricularse sin fijarse en un arte ó oficio determinado. De este modo, instruidos los obreros en las primeras letras por medio de las Escuelas de adultos, encontrarán en los estudios elementales de aritmética, geometría, física, química, dibujo lineal y de ornato los rudimentos técnicos más indispensables, dada su situación actual. Una vez adquiridos estos preliminares pueden pasar sin dificultad á otros estudios, tales como la geometría descriptiva, en sus diferentes aplicaciones, á los cortes de piedra, hierro y madera, conocimientos de materiales de construcción, todo á cual más útil al carpintero, herrero, albañil y cantero. Por último, ampliados los estudios con la tecnología, agricultura, topografía, mecánica y contabilidad mercantil, constituirán dentro de algunas profesiones carreras especiales como maquinista, contramaestre de fábrica, maestro de taller, capataces agrícolas y dependientes de comercio.

Aquí terminaríamos el trabajo encomendado por la Junta Directiva, mas no queremos dejar pasar ocasión tan solemne como esta, permitiéndonos hacer un llamamiento á todas las clases de Salamanca.

Hemos conseguido inaugurar la Escuela de Artes y Oficios con el objeto de educar al artesano y al obrero, pero aun queda mucho que hacer si queremos mejorar la suerte de las clases trabajadoras.

Salamanca encierra en su seno varones ilustres, eminentes patricios, pingües fortunas, honrados menestrales, corazones generosos y almas caritativas; con cuyos elementos es muy fácil establecer Cajas de Ahorros ó un Monte de Piedad. La empresa difícil, árduo el negocio dado el estado actual de nuestras costumbres, pero si en ciertas ocasiones querer es poder, ninguna mejor que la presente para demostrar que somos dignos sucesores de aquellos varones que cuando apenas eran conocidos en España los Montes de Piedad, creaban uno en Salamanca en el primer tercio del siglo xvii que tan útiles servicios prestó á esta localidad sucesores en fin, de Cristóbal Pérez de Herrera que dió ciencia á estudios de beneficencia social, por cuyo motivo mereció honroso galardón del monarca que entonces regia los destinos de la patria. — He dicho.

## INFORME

**COMERCIO DE HARINAS DE TRIGO CON NUESTRAS ANTILLAS,**

**EMITIDO POR LOS**

**representantes de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, convocados al efecto por el Gobierno de S. M.**

## (CONCLUSIÓN.)

En cuanto al coste del flete, nunca podrá competir la producción nacional, porque depende de la menor distancia y de las facilidades en los transportes fluviales y marítimos, cosas ambas que constituyen un imposible absoluto para el productor de la Península. Tampoco puede competir en cuanto al coste de producción, porque para ello sería preciso que el productor nacional dispusiese de aquellos extensos y feraces terrenos de la América del Norte, de aquellos poderosos

elementos de cultivo y fabricación, de aquellos económicos medios de transporte por vías fluviales, terrestres y marítimas, y por último, de aquella situación y organismo económico, merced al cual la producción no se halla gravada con los crecidos y múltiples impuestos que pesan sobre el productor español. Exigir que las harinas españolas se produzcan y trasporten con tanta baratura como las de los Estados Unidos, es exigir un imposible, y el dilema se presenta de nuevo y siempre con sus fatales consecuencias; á saber: á renunciar por completo á nuestro comercio de harinas con las Antillas, ó recargar las extranjeras con un derecho equivalente á la diferencia del coste de producción y transporte.

La Comisión ha meditado detenidamente sobre tan importante punto, y no puede menos de asegurar, con plena convicción, al Gobierno de S. M. que, si el recargo sobre las harinas extranjeras ha de llenar cumplidamente hoy, y en lo sucesivo, el objeto á que su imposición obedece; si ha de ser ahora y siempre tan eficaz cual lo demandan los cuantiosos intereses representados por la industria harinera, no puede este recargo ser menor que los 60 reales que hoy se exige á las harinas extranjeras, cuando son importadas en bandera española. Y añadirá todavía más la Comisión: que podrá llegar dia en que áun este recargo de 60 reales sea insuficiente é ineficaz para que las harinas nacionales puedan concursar á los mercados ultramarinos, porque la producción de los Estados Unidos crece cada vez más, y cada dia será más poderosa é irresistible la competencia que hoy preocupa seriamente á los mercados europeos. En este mismo año que estamos atravesando sería ya insuficiente el recargo protector de 60 reales, si la falta de cosechas en muchos puntos importantes de Europa, y la necesidad que sienten de surtirse de trigos y harinas de los Estados Unidos, no sostuviera en los mercados de esta última nación precios relativamente elevados que no hubieran alcanzado, á no mediar las referidas causas. Deber es, por tanto, de la Comisión el anticiparse á la eventualidad probable de que, siendo regulares ó buenas las cosechas de Europa, y no hallando los Estados Unidos mercados suficientes á su exuberante producción, bajen los precios de sus trigos y harinas de modo que los 60 reales de recargo vengan á ser un gravamen estéril, en cuanto á sus resultados protectores para la fabricación de harinas peninsulares. Si esta eventualidad llegase, y no podrá menos de llegar, la Comisión entiende que debería aumentarse entonces todavía más el derecho protector, salvo el caso en que consideraciones de un orden más elevado se opusiesen á ello.

En lo que hasta ahora viene manifestándose, la Comisión ha partido del supuesto de que las harinas nacionales ó extranjeras se importen en buques nacionales; no entrará en la cuestión sobre el derecho diferencial de bandera, porque esta cuestión, de suyo muy compleja, sale en cierto modo de la esfera de su cometido; pero como el derecho diferencial de bandera ejerce una trascendental influencia en el comercio de harinas con nuestras provincias de Ultramar, no es posible hacer caso omiso de este punto.

Por esta razón, y partiendo de los mismos principios y bases de criterio desarrolladas en el cuerpo de este Informe, entiende la Comisión que deben conservarse los actuales derechos diferenciales, y por tanto, que á las harinas nacionales y á las extranjeras, conducidas en bandera extranjera, deben seguirse imponiendo los mismos recargos que hoy pagan por razón del derecho diferencial de bandera.

El gravamen sobre las harinas extranjeras que se propone es mayor que el establecido hoy sobre las mismas cuan-

do se importan en la Península, y esto pudiera parecer á primera vista una desigualdad que se establece en perjuicio de nuestras Antillas. Pero en realidad, es más bien aparente que real este perjuicio, porque el gravamen constituye un ingreso del Tesoro de cada isla, y dentro de ella ha de invertirse precisamente en fomentar sus intereses morales y materiales. No sucede esto mismo en las provincias peninsulares aisladamente consideradas, porque no es precisamente dentro de su territorio donde se invierte el producto de todos los impuestos que paga cada provincia, sino que en muchos casos van á llenar el déficit entre los gastos y los impuestos de otras provincias más pobres, y á compensar también el déficit de los presupuestos ultramarinos. Por otra parte, si se tiene en cuenta el valor del dinero en las islas de Cuba y Puerto-Rico, no aparece tan desigual, comparado con el de la Península, el derecho protector que se propone.

No insistirá más la Comisión en aducir nuevas razones para encauzar la importancia del asunto sometido á su deliberación: y para demostrar que toda solución que se aparte de las condiciones y bases que quedan planteadas, puede acarrear la supresión de nuestro comercio de harinas con las Antillas: los funestos resultados de esta supresión son harto notorios para que la Comisión se detenga en enumerarlos: bástala consignar que los inconvenientes se dejarían sentir con intensidad hasta en el orden político; porque fuerza es reconocer que las relaciones comerciales son el lazo más poderoso que une y estrecha las relaciones políticas y que sin mutuo comercio entre las islas y la Península, no podrán menos de entibiararse nuestras relaciones políticas.

Antes de terminar este Informe debe hacer la Comisión dos salvedades.

Es la primera que, áun cuando sería de desear que el régimen arancelario que se propone quedase inmediatamente planteado y áun cuando esto es lo que se propone la Comisión; sin embargo, si consideraciones de orden más elevado no consenten el inmediato planteamiento, la Comisión no se opone á que la reforma sea paulatina, siempre que quede definitivamente establecida en Julio de 1881.

Es la segunda salvedad que, áun cuando comprende la Comisión que la supresión ó rebaja del impuesto arancelario sobre las harinas nacionales, ha de disminuir al principio; y hasta que el consumo tome mayor incremento, los ingresos de la renta de Aduanas en las islas, nada se dice en este Informe acerca de los medios que puede haber para compensar este menor ingreso, porque para ello sería necesario entrar en la cuestión de tributación, lo cual no forma parte del encargo que á esta Comisión se ha confiado.

Resumiendo ahora todo lo expuesto en el cuerpo de este Informe, propone la Comisión:

1.º Que las harinas nacionales entren en las islas de Cuba y Puerto-Rico libres de todo derecho arancelario de Aduanas, si el sistema de tributación que se establezca en ambas islas permite la supresión absoluta de este impuesto.

2.º Que si esto no es posible, quede reducido el impuesto de Aduanas que hoy pagan las harinas nacionales á tres pesetas cada cien kilogramos cuando sean conducidas en bandera nacional.

3.º Que á las harinas extranjeras en bandera nacional se imponga un recargo de quince pesetas sobre el derecho arancelario de Aduanas que paguen las harinas nacionales en bandera nacional.

4.º Que á las harinas, tanto nacionales como extranjeras, conducidas en bandera extranjera, se impongan respectiva-

menos los recargos que existan por razón de derecho diferencial de bandera.

5.º Que si la experiencia demostrase en lo sucesivo que los recargos que se proponen son insuficientes é ineficaces para la debida protección de la fabricación harinera de la Península, se aumenten estos recargos en la medida necesaria para asegurar la concurrencia de las harinas nacionales en los mercados Ultramarinos.

6.º Que estas reformas deben plantearse desde luego, é inmediatamente, si consideraciones de orden más elevado no se oponen á ello; y que en caso contrario deben plantearse paulatinamente; pero de modo que la reforma quede de hecho establecida en su totalidad desde 1.º de Julio de 1881.

Madrid 12 de Diciembre de 1879.—Cláudio Moyano, Presidente.—José R. López Dóriga.—Marqués de Castro Serna.—Luis Jiménez Cano.—Marqués de Acapulco.—Jacinto Orellana.—José Ruiz de León.—Nemesio Aurrecoetxea.—Conde de Estéban.—Miguel Alonso Pesquera.—Estanislao Abarca.—Alonso Grajera y Maza.—José López de Ayala.—Bráulio F. Arnedo.—Fermin Machimbarrena.—Antonio Berregón, Secretario.

Agradecemos á nuestro apreciable colega *El Popular* haya dado á conocer en sus columnas el artículo «*El Labrador*», que publicó esta REVISTA en su número 327 correspondiente al 15 de Noviembre último.

Hemos recibido el primer número del año cuarto del excelente periódico *Anales de Agricultura*, en el que se notan mejoras de consideración, apesar de ser ya una Revista de las mejores de su clase que se recomienda por sí misma.

No obstante su importancia, no se desdena en cambiar con las demás publicaciones del ramo siquiera sean tan modestas como la nuestra, y esto enaltece á los *Anales* que procura solo la difusión de los conocimientos agrarios, y hace notable contraste con la conducta seguida por otro periódico oficial que entiende su misión de una manera bien distinta.

Deseamos á los *Anales de Agricultura* el éxito que merece por su importancia, por sus levantados propósitos y por su conducta noble y desinteresada.

#### LOS RESTOS DE DOYAGÜE.

Según digimos, el Sr. Alcalde de esta Capital, pasó un oficio para que se nombraran comisiones del Cabildo catedral, Universidad, Diputación y no sabemos si alguna otra corporación, para que se entendieran con la designada por nuestro Ayuntamiento.

Como era de esperar, esas corporaciones se han apresurado á ponerse en aptitud de contribuir al patriótico pensamiento y representarán; á la primera los Sres. Dean y Magistral; á la segunda los señores Doncel y Falcon; la tercera tiene ya hace tiempo nombrado al Sr. Aparicio y no recordamos quien más.

Esperamos que el Sr. Alcalde señalará pronto día y hora para reunirse los representantes.

Acaba de realizarse un suceso de gran importancia, merced al cual la preparación de los cueros se hará con gran prontitud en lo sucesivo.

Hé aquí el nuevo procedimiento que consideramos útil publicar por el notable desarrollo que esa industria tiene en Castilla.

Un simple curtidor de Strasburgo ha tenido la idea muy sencilla de hacer móviles la tina ó foso en que se hace la preparación de los cueros allí metidos durante dos años.

En vez de echar las pieles en esa tina ó foso, y aguardar á que á

fuerza del tanino se transformen en cuero, se las coloca en un inmenso tonel ó cuba, que está dando vueltas sin cesar, movido por una fuerza hidráulica, y este movimiento hace mas en un dia que la inmovilidad en un mes.

Es uno de los progresos económicos mas considerables é importantes que se ha verificado hace muchísimo tiempo. No hay mas que considerar que las pieles de bueyes, toros, vacas, caballos, etc. que entran cada año en estas tinas móviles é infectas se cuentan por cientos los millones de libras y valen millones de duros. Una piel cuesta tres veces mas cara al salir de la tina ó fosa, despues de la absorción del tanino, que lo que costaba antes de echarla en ella, y por este método y procedimiento tan ingenioso, el precio de los cueros bajará en incalculables proporciones, porque ya no habrá necesidad de sepultar y paralizar considerables capitales en aquellos inmundos fosos, tan perjudiciales á la higiene.

Dicen los diarios de Metz que en dicha ciudad existe una asociación ornitológica, ó mejor dicho, ornitófila, fundada hace dos años con el nombre de *Fauna*, y que cada invierno, al acercarse los grandes fríos, apela á la caridad pública en favor de las aves.

Varios cepillos colocados por la sociedad en los cafés y otros sitios públicos, recogen los donativos que sirven para comprar granos, que luego se esparcen por los glaciares y paseos de la ciudad.

En las pocas casas de la isla de Chipre dignas de recomendación se cuentan 10.000 mulas que se consideran como las más hermosas y recias de Levante, habiendo desempeñado buen servicio de acémilas en todas las operaciones militares de los últimos tiempos en Oriente. Hay además 45.000 asnos y unos 4.000 caballos de feria estampa, aunque fuertes, muy poco ganado de asta, y gran número de ovejas.

Paris 8.—Continúa la paralización en las transacciones de cereales en todas las plazas al Oeste de Francia.

Los precios siguen estacionados.

En el Havre, Dunkerque y Bonen se esperan nuevas llegadas de trigo.

Los telegramas de Nueva-York no señalan ningún cambio en el precio de trigos y harinas.

De Liverpool telegrafian una baja de 25 á 50 céntimos sobre el trigo.

En las plazas alemanas también ha descendido el precio de cereales.

En esta plaza ha bajado un franco el precio de las harinas.

Los trigos también han bajado 25 céntimos sobre los últimos precios.

D. Gregorio Quintana, corresponsal en Burgos, nos transcribe la siguiente revista del mercado correspondiente al 10 de Enero de 1880.

**Precios al detail.**

Trigo, entrada corta, de 59 á 60 según clases.

Id. de panaderos, de 60 á 62.

Id. alaga de 54 á 57.

Centeno de 49 á 44.

Cebada de 31 á 32 1/2.

Avena de 21 á 22.

Yeros de 51 á 54.

Patatas de 3 á 4 rs. arroba.

Paja de 2 á 3.

Lana colchonera limpia á 100.

Harinas: 1.º 21 1/2.—2.º 21.—3.º 19.

Partidas.—Ofertas de trigo á 60 rs. fanega.

Id. de alaga á 54.

Id. de cebada á 31.

**Compras animadas.**

Tiempo, húmedo.

Gambios.—Madrid par.—Valladolid, id.—Palencia id.—Bilbao idem.—Aranda 1/2 d.—Barcelona 1/2 benef.

**Ferro-carril.**—Hace seis días que una Comisión facultativa del Gobierno se halla practicando los trabajos de replanteo y rectificación de los estudios del ferro-carril internacional directo en conformidad á lo acordado por la Diputación y convenido entre esta Corporación, los Diputados á Cortes, Senadores y la Sociedad financiera.

Sabemos también que dicha Sociedad ha contratado con el Sr. Marqués de Castellanos 50000 traviesas.

El asunto por consiguiente va entrando en su curso regular sin temor por ahora á nuevas tempestades.

Con este motivo lamentamos que no haya también empresa para la línea de Béjar, pues nos consta que se halla ultimado el expediente y solo falta sacarla á subasta; gracias también al buen deseo de la Diputación y á la actividad de los Diputados á Cortes y Senadores de la provincia.

Hemos recibido una carta de nuestro infatigable correspondiente D. Sinforiano Mancebo, hablándonos de las conferencias agrícolas de Babilafuente, que por no poder insertar en este número, con pesar, dejamos para el inmediato.

Encontramos un especial placer en hacer pública nuestra gratitud hacia D. Luis Gómez Román, distinguido Consociado en Baños de Baños, por sus ofrecimientos y por el interés y celo que, como persona ilustrada y que aprecia en cuanto Ivalén, Asociaciones como la del *Círculo Agrícola*, nos ha prometido desplegar en el desempeño del cargo de correspondiente, en Plasencia, Aldeanueva y Béjar.

La importancia que envuelven Sociedades como la nuestra; los incalculables beneficios que a las clases contribuyentes en sus diversas esferas reportan; el móvil único, desinteresado, laudable que las impulsa y que constituyen su exclusivo objeto; la defensa constante de los intereses de las clases que representan y que se consagran con asiduidad; y en una palabra la delicada misión á que están confiadas tendiendo, como tienden, á la realización de una idea tan fecunda en resultados como es la regeneración económico-administrativa de nuestra querida patria, procurando conocer las aspiraciones de las distintas provincias para poder aunarlas, fijando los medios de restablecer el crédito público, desarrollando en la mayor escala posible las fuentes de producción y trabajo del país y presentando en su consecuencia las bases de una buena administración pública que encienda y aliente los intereses materiales y morales, hoy desatendidos, obligan á todos, exclusivamente á todos, a hacer algo provechoso y benéfico para la colectividad en general y para la individualidad en particular.

Por eso todas aquellas personas ilustradas y que, cual el Sr. Gómez Román, comprenden la utilidad que de la Asociación procede, se apresuran y se ofrecen patriótica y desinteresadamente á ayudarnos en nuestra empresa, en contraposición de las gentes ignorantes que entienden que esta clase de Sociedades para nada sirven no alcanzando inmediatamente que les bajen á ellos la contribución, ó que se dicten leyes especiales para favorecer sus particulares intereses, sin tomarse por su parte el trabajo no ya de ayudar en la medida que puedan, si no ni aun de atender puntualmente al pago de la insignificante cuota que se les exige para el sostenimiento de las Asociaciones que tantos servicios les prestan. Estos Bajás de tres colas, creen que todo se les debe, que todos tenemos obligación de servirles hasta en sus impertinentes y ridículas exigencias y que ellos hacen demasiado con permitirnos la honra de mirar por su bienestar. De estos tipos entre imbéciles y quijotes suelen aparecer de vez en cuando en nuestras oficinas y estamos ya dispuestos, consumida nuestra paciencia, tratarlos como merecen.

Por fortuna y en justa compensación de nuestros desvelos y sinsabores como anteriormente decimos, por las personas ilustradas, sensatas y de buen juicio, recibimos mues-

tras de deferencia y consideración que mitigan el efecto que nos causan ingratitudes censurables y salidas de tono irrationales.

### MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 13'25 á 14'12 pesetas arroba.  
Despojos de cerdo, de 11'00 á 11'50 pesetas arroba.  
Tocino añejo, de 18'50 á 19'00 pesetas arroba.  
Idem fresco, de 17'25 á 17'75 pesetas arroba.  
Jamon, de 22'50 á 33'50 pesetas arroba.  
Garbanzos, de 7'00 á 17'30 pesetas arroba.  
Judías, de 6'00 á 8'30 pesetas arroba.  
Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.  
Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.  
Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.  
Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.  
Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.  
Jabón, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba.  
Patatas, de 1'62 á 2'25 pesetas arroba.  
Aceite, de 16'00 á 17'00 pesetas arroba.  
Vino, de 6'30 á 10'00 pesetas arroba.  
Trigo, precio medio, á 18'45 pesetas fanega.  
Cebada, id. id., á 8'15 pesetas fanega.

### VARIEDADES.

#### LA LANGOSTA.

##### (ARTICULO DÁNICO.)

Hace ya largo rato que tengo la pluma sobre el papel, discurriendo qué contar á ustedes que interesarles pueda, y mi ansiedad crece por momentos al ver que el tiempo pasa sin que ninguna peregrina idea cruce por mi imaginación.

Pero hé aquí que distraídamente dirijo mi vista á un periódico, y lo primero que acierto á leer es un suelto referente á los medios que pudieran adoptarse para la extinción de la langosta.

¡La langosta!... ¡oh! ¡La langosta!... ¡A cuántas consideraciones no se presta este insecto, y qué extensión tan amplia no puede darse al significado de la frase!

Y cuenta que hago caso omiso de la tribu de los locustos, en que se comprenden la *viridissima*, la *maxillosa*, la *cornuta* y la *emigrante*, que Linneo nos describe; porque el hablar de ellas, y particularmente de esta última, no cabe en el género festivo.

¿Quién puede tomar á broma lo que es causa de que en un momento se vean destruidas las más risueñas esperanzas de nuestros agricultores, y labrada tal vez su ruina, al contemplar devastados los campos, continuo objeto de sus desvelos y sacrificios?

Pero bien sabéis que hay otras innumerables especies de langosta, no incluidas en las clasificaciones de Buffon, Cuvier, ni Linneo, y no estarán demás que yo, convertido en naturalista *mejor*, forme con ellas una zoología particular, asimilándolas á la especie que le sea más afín.

No sabré á punto fijo á qué orden, sección, familia ó tribu pertenecen; mas si que todas caben dentro de la denominación general de *langosta*, porque, como ella, se arrastran por el suelo, vuelan, tienen sus metamorfosis, muerden, arañan, horadan, siegan, talan y envenenan.

Procedamos, pues, á clasificar.

La mamá posiza, que euotidianamente concurre á cafés, teatros y paseos, acompañada de tres hermosas ninfas, que no hace mucho tiempo salieron del estado de larvas, es una langosta, á la cual podremos sin dificultad colocar en la especie *viridissima*.

Conviene á todo trance evitar su trato, porque, el incauto que cae en sus redes, siente bien pronto sus estragos, viendo su bolsillo en el vacío más lamentable.

Los amigos y parientes que con freeuencia nos visitan ~~nos~~ *hacernos el honor* de acompañarnos á la mesa y dejar satisfechos los estímulos de su glotonería, como así bien los pupilos que sólo por vía de *hacer boca* se engullen un voluminoso queso de bola, ú otra *bagatela* por el estilo, con asombro y disgusto del patron en cuya casa se hospedan, pueden comprenderse en la *maxillosa*.

El marido haragan y de poco escrupulosa conciencia, que, á expensas de su bella mitad, quiere pasar cómoda y holgada vida y alimentar sus innumerables vicios, pertenece á la *locusta cornuta*.

Tóeale despues el turno á la *emigrante*, que es una de las más funestas que se conocen.—Esta es plaga que todo lo invade, tendiendo su vuelo asolador por los *fériles y risueños* campos del presupuesto.

Otras muchas especies podria citar, porque al género *locusta* pertenecen tambien el pedigüeño, el casero, el libertino, el prestamista, etc. etc.; pero renuncio de buen grado á ello, porque el enumerarlas solamente sería cuento de nuna acabar.

El Gobierno, solícito siempre por el bien del pais, presentó proyectos á las Cortes, que despues reprodujo tratando de perfeccionarlos y hacerlos efficaces, encaminados á la extincion de la langosta, de cualquiera especie que esta sea.

Para la de los campos, destinó á su tiempo grandes sumas y algunos miles de hombres; para la *presupuestivora* se ha contentado con establecer un descuento gradual, capaz de asustar al ánimo ménos apocado.—Por ventura no es ésta la mejor disposicion que podia dietarse para acabar con semejante plaga?

La langosta deja sentir en todas partes, y en muchos actos de la vida, su perniciosa influencia, adoptando formas y manifestaciones diferentes. Por eso un sugeto que, en la plaza de Oriente, presenciaba el desfile cierto dia de recepcion en la Corte, deseoso de ver al Embajador inglés, único de los enviados extraordinarios á quien no conocia, al contemplar los ricos y ostentosos trajes que lucian los personajes que daban brillo á la fiesta, exclamó:

—Hé aqui una especie de *ortópteros* que aún no ha sido clasificada por los naturalistas, y que muy bien pudiera asimilarse á la *emigrante*.—Esta es de índole especial, y no se hace visible en los sitios á donde lleva sus funestos estragos...; sólo se la conoce por el nombre.

Volvió en esto la cabeza para saber la causa de un fuerte rumor que empezó á sentirse, y se encontró con algunos *judios*, que no eran de los de la raza proscrita, los cuales se dirigian hacia donde él estaba, con amenazador aspecto; y, escurriendo el bulto del mejor modo que le fué posible, añadió:

—¡Nunca hubiera yo salido de casa!... Al embajador de Inglaterra no he podido verlo de cerca, pero á mis ingleses... ¡oh! Parece que se multiplican como la *langosta*!

JESÚS CENCILLO.

Tenemos mucho gusto en publicar la siguiente composicion de un hijo de nuestro estimado amigo Sr. Doncel, excitando al jóven poeta de quince años, á que no se duerma sobre los laureles que recogió el 8 de Diciembre último al leerla, si no que estudie y se perfeccione para conservar dignamente el apellido que lleva.

#### LA HERMANA DE LA CARIDAD.

OTRA POESÍA  
leida por su autor  
en el Teatro del Hospital la noche del 8 de Diciembre de 1879  
en la sesion pública extraordinaria de la  
JUVENTUD CATÓLICA  
de Salamanca.

Envuelta en cándido velo—una débil criatura,—dirige su vista al suelo,—bendecida por el cielo—en la region de ventura.—En su rostro retratada—lleva la resignacion,—de todo el mundo admirada,—es del enfermo adorada—en la lugubre mansión.—Presta cariño y piedad—al huérfano desvalido,—consolando al afligido—con la infable bondad—de que Dios la ha enriquecido.—Y abandonando sus lares—virgenes bellas y puras,—van á esos tristes lugares—á endulzar las amarguras,—y compartir los pesares.—Con amor y con esmero—cuidan al anciano y niño,—y con placer verdadero,—cumpliendo deber austero,—muestran igual su cariño.—Al expósito que llora—y á la doncella que gime,—la caridad salvadora—de sus angustias redime,—y sus pesares minora.—Y educan con perfección—al hijo desamparado—por la vil prostitucion,—dando al pueblo un hombre honrado—y un soldado á la nación.—Y en el campo de batalla—con pecho animoso y fuerte—entre el humo y la metralla,—curando al herido, halla—por su caridad, la muerte.—Angeles de perfección—que al mundo entero enseñais—de humildad una lección!—de él no espere galardón—la virtud que practicais.—No tiene ejemplo en el mundo—vuestra cristiana paciencia,—y el cariño sin segundo,—para los pobres fecundo,—de santa beneficencia.—Mártires de caridad,—de los dolores consuelo!—si premio á tanto desvelo—os niega la sociedad,—coronas os guarda el cielo.

IGNACIO DONCEL PÉREZ.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**Venta de casa.** Se vende la situada en la Plazuela de S. Juan de Barbalo, núm. 3, de esta Ciudad que mide mas de trescientos metros cuadrados de superficie.

En la Administracion de esta REVISTA, Plazuela de los Bandos núm. 1, darán razon.

**Se vende** un censo de 310.000 reales al  $\frac{3}{100}$  por 100 impuesto sobre una de las mejores dehesas de la provincia de Salamanca. Dirigirse á D. Manuel Arnal, Pasco de Recoletos número 12—3., Madrid.

## AVISO IMPORTANTE.

En el almacén de curtidos, sito en esta Ciudad calle de Concejo, número 47, procedente de la fábrica de D. Saturnino Charro, de Vista Hermosa, se halla de venta, además de todos los artículos concernientes al ramo de curtidos, el de cueros, cordeones para máquinas, perfeccionados á la altura que puedan estar los extranjeros; debido esto á su experiencia propia en sus máquinas, encontrando los consumidores de este artículo, no solo la ventaja en su clase, sino un 30 por 100 de beneficio en sus precios que son los siguientes.

Por cueros enteros á 7 rs. libra.

Correas cortadas de la dimensión que se quiera  
á 9 rs. id.

# CRUPINA

DE DIOS É HIJO.

Frasco 20 rs.

Todos los padres de familia deben proveerse de un frasco de este medicamento, cuyo valor es inapreciable: 1.º para preservar á los niños del *garrotillo* y de la *angina putrida*, usándolo en tiempo de epidemia, segun instrucción; 2.º para cortar estas gravísimas enfermedades, lo cual se consigue, si se usa tan luego como noten en sus hijos que se les pone la voz ronca ó que la tos es hueca y sorda, pues produce alivio en el acto; 3.º para extinguir la *tos ferina* al cabo de pocos días; 4.º para calmar los dolores de la matriz precursores de *mestruraciones difíciles*, que facilita notablemente, ó para evitarlos, si se usa antes del periodo menstrual.

Se expende: Salamanca, Ignacio S. Fuentes, Corrillo, 30.—Zamora, Martínez.—Valladolid, Domingo Llorente.—Avila, Santos Crespo.—Cáceres, Giménez Hurtado.—Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor y otras. 6—6

## ANALES DE AGRICULTURA.

Revista quincenal, órgano de la Asociación de ingenieros agrónomos.

Esta excelente publicación, está destinada á propagar los conocimientos agronómicos, dando á conocer el desarrollo de la agricultura patria, los adelantos científicos, las máquinas y útiles de la branza aplicables á España etc. etc. Aparecerá el 11.º y 15.º de cada mes en cuadernos de 16 páginas con grabados en el texto cuando se necesiten para su mejor inteligencia.

Cuesta solo una peseta al mes, y la Administración se halla en Madrid, calle del Barco número 6 bajo. 8—8

## LA FUNERARIA.

28, Plazuela del Corrillo, 28,

SALAMANCA.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres en la capital y fuera de ella. Cajas mortuorias de venta, al alcance de todas las fortunas, desde el ínfimo precio de 30 rs. una, hasta 2.000 rs. 6—5

Salamanca: 1880.—Imp. de D. Francisco Núñez.

## PRECIO EN REALES

	TRIGO CANDEL, fanega..	Id. Barbilla, choza..	Cebada..	Centeno..	Garranzos..	Algarrobas..	Bueyes de labor, uno..	Novillos de 3 años, uno..	Años y añojas, uno..	Vacas cotiales, una..	Cerdos al destete, uno..	Id. de 6 meses, uno..	Id. cebados de 6 á 9 a., vivo..	Id. de 9 á 12 id. id..	Carne de vaca, arroba, vivo..	Pieles de cabrito, una..	Aceite, cántaro..	Carbon, arroba..	Vino, cántaro..	Harina de 1., arroba..
SALAMANCA	32'50	34	40'50	40	40	42	42	160	47	49	42	43	47	49	45	46	45	42	59	59
ALBA DE TORMES.	57'50	52	52	42	42	43	43	200	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	60	60
BÉJAR.	57'50	52	52	42	42	43	43	200	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
CIUDAD-RODRIGO.	57'50	52	52	42	42	43	43	200	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
CANTALAPIEDRA.	57'50	52	52	42	42	43	43	200	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
LEDESMA.	60	56	56	45	45	45	45	1150	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
PEÑARANDA.	58	53	53	45	45	45	45	1000	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
TAMAJES.	66	56	56	46	46	46	46	700	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
VITIGUDINO.	59'75	54	54	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
CACERES.	52	46	46	36	36	36	36	600	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
BARCELONA.	59'75	54	54	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
BABILA-FUENTE.	58	53	53	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
MEDINA.	58	53	53	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
PALENCIA.	52	46	46	36	36	36	36	600	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
PIEDRAHITA.	52	46	46	36	36	36	36	600	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
BURGOS.	52	46	46	36	36	36	36	600	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
VALLADOLID.	59'50	54	54	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
BADAJOZ.	56	51	51	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
PARIS.	56	51	51	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
MARSELLA.	56	51	51	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
BURDEOS.	56	51	51	45	45	45	45	700	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Transacciones nulas. Tendencia floja.

Calma. Tendencia á la baja.

Trasiego General.

1000

1200

1400

1600

1800

2000

2200

2400

2600

2800

3000

3200

3400

3600

3800

4000

4200

4400

4600

4800

5000

5200

5400

5600

5800

6000

6200

6400

6600

6800

7000

7200

7400

7600

7800

8000

8200

8400

8600

8800

9000

9200

9400

9600

9800

10000

10200

10400

10600

10800

11000

11200

11400

11600

11800

12000

12200

12400

12600

12800